

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica Propuesta Pública que indica.

EL QUISCO, 26 de Octubre de 2011

Nº 2246 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88; y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Convenio Mandato Completo para adquisición de Activo no financiero, Circular 33º, FNDR, Gobierno Regional, Región de Valparaíso, del Proyecto: "REPOSICIÓN AMBULANCIA DE RESCATE PARA EL SERVICIO DE URGENCIA MUNICIPAL", Cód. Bip:30114853-0, firmado por la Srta. Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro y el Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, Don Raul Celis Montt.
5. Resolución afecta Nº242 de fecha 07.09.2011 que aprueba convenio mandato completo con la I.Municipalidad de El Quisco para la Ejecución del proyecto "Reposicion Ambulancia de Rescate para el Servicio de Urgencia Municipal", Cód. Bip: 30114853-0, con toma de razón de Contraloría General de la República, Regional Valparaíso de fecha 22.09.2011.
6. Ord. Nº31/1/2/2832 de fecha 27.09.2011 de Jefa de División de Análisis y Control de Gestión a la Srta. Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, en la cual remite Convenio Mandato Completo y Resolución Afecta Nº31/1/2/242, de fecha 07 de Septiembre de 2011.
7. D.A. Nº2087 de fecha 06.10.2011 que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del llamado a propuesta Publica y llama a Propuesta Publica que indica;
8. D.A. Nº2221 de fecha 24.10.2011 que designa Comisión evaluadora de Propuesta que indica;
9. Acta de Evaluación de Propuesta Publica del llamado a Licitación para "Reposición de Ambulancia de Rescate para el Servicio de Urgencia Municipal". Cód. Bip:30114853-0. Adquisición en portal mercado publico Nº3693- 41-LP11.
10. D.A. Nº 2188 fecha 19.10.11, que autoriza Feriado Legal y designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO:

1. Que el Gobierno Regional de Valparaíso a través de Convenio Mandato completo para adquisición de activo no financiero , Circular 33º del FNDR, ha dado su aprobación, como Mandante, al proyecto denominado: "REPOSICIÓN AMBULANCIA DE RESCATE PARA EL SERVICIO DE URGENCIA MUNICIPAL", Cód. Bip:30114853-0, instruyendo a la I.Municipalidad de El Quisco para iniciar el proceso de Licitación, en su calidad de Unidad Técnica.

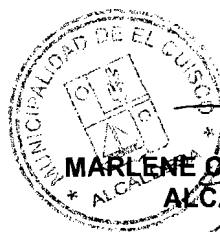
2. El Acta de Evaluación de Propuesta Publica del llamado a Licitación para "Reposición de Ambulancia de Rescate para el Servicio de Urgencia Municipal". Cód. Bip:30114853-0. Adquisición en portal mercado publico N°3693- 41-LP11.

DECRETO:

- I. Adjudíquese la Licitación Publica N° 3693- 41-LP11 denominada: REPOSICIÓN AMBULANCIA DE RESCATE PARA EL SERVICIO DE URGENCIA MUNICIPAL al Oferente COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A., RUT:96.825.800-1, por un Monto de \$39.246.200 (treinta y nueve millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos pesos) IVA Incluido.
- II. La Unidad de Secpla deberá enviar la Orden de Compra respectiva, indicando que la factura deberá ir a nombre del Gobierno Regional V Región, Calle Melgarejo 669, piso 7° Valparaíso, Rut:72.235.100-2, en la cual se detalle lo adquirido.
- III. El Gobierno Regional cancelara en los plazos y condiciones establecidas en convenio Mandato respectivo.
- IV. Remítase copia del presente Decreto a Gobierno Regional, Secpla, Control, Finanzas, Salud, Jurídico y Archivo.

V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.


ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)


MARLENE CAZALAN MARIN
ALCALDESA (S)

Distribución:
Gov. Regional
Finanzas
Control
Secpla
Salud
Jurídico
Archivo


DE CONTROL